



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0228. Nombramiento de D.^a Gemma Pérez Gómez como funcionaria interina para ocupar una plaza de Técnico Superior al servicio del Parlamento de La Rioja.

1972

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de agosto de 2025, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

11L/RI-0228. Nombramiento de D.^a Gemma Pérez Gómez como funcionaria interina para ocupar una plaza de Técnico Superior al servicio del Parlamento de La Rioja.

Vistos:

a) Escrito, registrado de entrada al n.º 18228 en fecha 6 de marzo de 2025, que presenta la jefa del Servicio de Gestión Parlamentaria, emitiendo informe-propuesta en relación con la plantilla orgánica del personal del Parlamento de La Rioja en el ejercicio presupuestario del año 2025.

b) Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 26 de abril de 2024, por el que se acordó la formación de una bolsa de trabajo para el Cuerpo Técnico Superior, subgrupo A2, al servicio del Parlamento de La Rioja.

c) Informe, registrado de entrada al n.º 23093 en fecha 30 de julio de 2025, que presenta el letrado mayor del Parlamento de La Rioja, proponiendo el nombramiento, en régimen de interinidad, de D.^a Gemma Pérez Gómez, como personal perteneciente al Cuerpo Técnico Superior, subgrupo A2, en el Servicio de Gestión Parlamentaria.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento y el artículo 3 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, acuerda lo siguiente:

1. Nombrar a D.^a Gemma Pérez Gómez como funcionaria interina del Cuerpo Técnico Superior, subgrupo A2, con efectos de 1 de septiembre de 2025, ocupando la plaza numerada en la vigente relación de puestos de trabajo con el número 13 Técnico del Servicio de Gestión Parlamentaria, que actualmente se encuentra vacante hasta la cobertura definitiva de la misma.

2. Disponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de este Parlamento.

El anterior acuerdo es recurrible de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja de 31 de marzo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de agosto de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>